



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ACTA CD-FO No. 19/2020**

En la ciudad de Quito, realizada de forma virtual, a través de la plataforma ZOOM, el miércoles 18 de noviembre de 2020, a las 15:00, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Farfán, Decano; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dra. Ruth Vaca, Vocal Docente; Dr. Fabricio Cevallos, Vocal Docente; como invitados: Dr. Oscar Salas, Subdecano; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera; Dra. Mariela Balseca, Directora de Posgrado; Dr. Klever Vallejo, Representante de los docentes al H. Consejo Universitario; Dr. Wladimir Andrade, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Juan Carlos Chanchay, Representante de la Asociación de Estudiantes; Sr. Paúl Analuisa, Presidente del Comité de Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada, quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores.  
(Acta 17 de sesión ordinaria de 20 de octubre de 2020)  
(Acta 18 de sesión extraordinaria de 26 de octubre de 2020)
2. Lectura de Comunicaciones
3. Varios

**PRIMER PUNTO:** Aprobación del Acta de las sesiones anteriores:

- Acta 17 de sesión ordinaria de 20 de octubre de 2020; se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de las personas que no asistieron a esta sesión.
- Acta 18 de sesión extraordinaria de 26 de octubre de 2020; se aprueba sin observaciones, con el voto salvado de las personas que no asistieron a esta sesión.

**SEGUNDO PUNTO:** LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2020-0364-O, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Decano de la Facultad, en respuesta al oficio Circular Nro. UCE-DPDU-2020-0024-C de 04 de noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Jaime Jiménez, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, mediante el cual solicita el informe y la evaluación de las actividades realizadas por la Facultad de Odontología durante el trimestre julio-septiembre del 2020, y en cumplimiento del artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), acerca del Seguimiento y Evaluación de la ejecución presupuestaria.

Informe que ha sido aprobado ad-referéndum, por el señor Decano, a fin de dar cumplimiento con las fechas establecidas para el trámite pertinente.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-141-2020

1. Ratificar lo aprobado ad-referéndum, por el señor Decano, mediante Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2020-0364-O; y,
  2. Remitir para conocimiento del señor Vicerrector Administrativo y Financiero y del señor Director de Planeamiento Universitario.
2. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2020-0381-O, suscrito por el doctor Alejandro Farfán, Decano de la Facultad, en el que informa que en atención al oficio Nro. UCE-DGA-2020-2606-O, remitido por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, en el cual pone en conocimiento las directrices bajo las cuales se ejecutará el Curso de Nivelación de Carrera para el periodo 2020 – 2021, en función de lo autorizado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado y solicita algunos requerimientos a fin de organizar tanto los aspectos operativos como académicos del próximo curso de nivelación, que iniciará en el mes de diciembre de 2020; informa lo siguiente:
1. Mediante oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2020-0360-O de fecha 9 de noviembre de 2020, se ratificó a la Dra. Marina Dona, como responsable de nivelación de la Facultad de Odontología para el periodo 2020 – 2021.

<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Cédula</b>	<b>Correoelectrónico</b>	<b>Celular</b>
Marina Antonia Dona Vidale	1708884422	<a href="mailto:mdona@uce.edu.ec">mdona@uce.edu.ec</a>	0994601483

2. Se detalla la lista de docentes de la Facultad que pueden vincularse a nivelación:

<b>Cédula</b>	<b>Docente</b>	<b>Cátedra</b>
1711885333	Cevallos González Fabricio Marcelo	Morfo Función
1720060027	Alarcón Larco María Fernanda	Química
1707664866	Cabrera Arias Marina Alejandra	Principios Éticos en la Salud
1708884422	Dona Vidale Marina Antonia	Ética y Pensamiento Universitario
1713733440	Andrade Peñafiel Adriana Lucía	Biología.

Anexa los sílabos de las cátedras que serán impartidas en el Curso de Nivelación 2020- 2021 (Morfo Función, Química, Principios Éticos en la Salud, Ética y Pensamiento Universitario y Biología).

Este informe fue aprobado ad-referéndum, por el señor Decano, a fin de dar cumplimiento con las fechas establecidas para el trámite pertinente.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

### RESOLUCIÓN RCD-FO-142-2020

1. Ratificar lo aprobado ad-referéndum, por el señor Decano; y,
  2. Remitir para conocimiento del señor Director General Académico.
3. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2020-0412-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizado el 4 de noviembre de 2020 conocieron el Oficio sin número suscrito por el doctor Guillermo Lanás, Coordinador de la Unidad de Titulación, en el que informa que los resultados obtenidos por los estudiantes en el examen complejo teórico de la plataforma 2019-2020 son bajos; y, sugiere realizar una curva para equiparar esas notas;

además, presenta el calendario para la aplicación del segundo examen complejo correspondiente a la plataforma 2020 - 2020.

Por lo indicado, remite el referido informe con el objetivo de que este organismo considere la sugerencia emitida por el señor Coordinador de la Unidad de Titulación; y de ser pertinente, se conozca y se apruebe el calendario para la aplicación del segundo examen complejo.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-143-2020**

- Aprobar el informe del examen complejo 2019-2020.
- Aprobar el calendario para el segundo examen complejo, correspondiente a la plataforma 2020-2020; y,
- Autorizar que se suba 6 puntos al examen teórico rendido por los estudiantes, que equivalen a 1 punto en la calificación final del examen teórico.

Cabe mencionar que esta Resolución se aprueba salvando el criterio de la doctora Amparo Mosquera, Secretaria Abogada de la Facultad, quien hace notar que esta modalidad no está contemplada en el Instructivo General de Titulación de Grado ni en la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complejo

4. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2020-0172-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado, en el que informa que la Dra. Alejandra Cabrera, Coordinadora del Posgrado de Odontopediatría, pone a consideración el texto "Libro de Odontopediatría" cuya autoría le pertenece junto a la Dra. Ana Armas; quienes solicitan que sea considerado para su publicación.

Por lo antes expuesto solicita se considere la publicación del "Libro de Odontopediatría" conjuntamente con la Editorial de la Universidad Central del Ecuador.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-144-2020**

Solicitar a la señora Analista Financiera, informe si existe la disponibilidad presupuestaria para la publicación física o digital del texto "Libro de Odontopediatría", de autoría de las docentes, doctoras Alejandra Cabrera y Ana Armas; toda vez que dentro del presupuesto anual de la Facultad, consta un rubro para publicaciones.

5. Se conoció el Memorando Nro. UCE-FOD-CPO-2020-0181-M, suscrito por la doctora Mariela Balseca, Directora de Posgrado de la Facultad de Odontología, al que anexa los Planes para Garantizar la Continuidad de Estudios de Programas de Posgrado, una vez que han sido revisados por la Dirección General de Posgrados Profesionales, de las Especialidades que detalla a continuación:

- Plan del Posgrado de Periodoncia
- Plan del Posgrado de Odontopediatría
- Plan del Posgrado de Rehabilitación Oral

- Plan del Posgrado de Cirugía Maxilofacial
- Plan del Posgrado de Endodoncia
- Plan del Posgrado de Implantología Oral
- Plan del Posgrado de Ortodoncia
- Plan del Posgrado de Estética y Operatoria Dental
- Plan del Posgrado de Cirugía Oral

Por lo expuesto, solicita que los Programas de Posgrado sean aprobados para su ejecución, y se notifique la resolución a la Coordinación General de Posgrados Profesionales.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-145-2020**

Aprobar los Planes para Garantizar la Continuidad de Estudios de Posgrado; y, remitir a la doctora Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrados Profesionales.

6. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CO-2020-0434-O, suscrito por la doctora Eliana Balseca, Directora de Carrera de la Facultad de Odontología, en el que informa que en sesión extraordinaria de Consejo de Carrera realizada el 17 de noviembre de 2020, ha sido conocido el ajuste curricular no sustantivo realizado al Rediseño Régimen 2019, con base a las observaciones emitidas por parte del CES.

Adjunto al oficio de la referencia remite los siguientes documentos; y, solicita la revisión y aprobación, de ser pertinente.

- PROYECTO DE REDISEÑO RÉGIMEN 2019 AJUSTE NORMATIVO
- MALLA CURRICULAR REDISEÑO RÉGIMEN 2019 - AJUSTE NORMATIVO REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO MARZO 2019

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-146-2020**

Aprobar el ajuste curricular no sustantivo realizado al Rediseño Régimen 2019, con base a las observaciones emitidas por parte del CES; y, remitir a la Dirección General Académica para conocimiento y trámite ante Consejo de Educación Superior.

7. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-CCLI-2020-0134-O, suscrito por la doctora Karina Farfán, Coordinadora General de Clínicas, quien en base al informe contenido en el oficio No. 036-O. B-20, de fecha 05 de noviembre del presente, suscrito por el Abogado Ramiro Quichimbo, Guardalmacén de la Facultad, en el que informa sobre las medidas que se tomarán con respecto a los biomateriales caducados y por caducar que se encuentran en la bodega de la Facultad; solicita la autorización para que estos materiales sean dispuestos para uso en las prácticas preprofesionales que se desarrollarán de forma virtual en el siguiente período académico 2020 – 2021, mediante la entrega de los materiales necesarios a los señores y señoritas estudiantes que tomen la cátedra de

clínicas. También solicita que se disponga su uso para el desarrollo de prácticas de las asignaturas en las distintas áreas que así lo requieran.

De igual manera y en relación al mismo asunto, se conoció el oficio UCE-FOD-IB No. 0001, de 12 de noviembre del 2020, suscrito por el Dr. Fabricio Cevallos, docente Administrador de los Biomateriales Odontológicos, mediante el cual sugiere que por esta ocasión los biomateriales caducados y los que están por caducar se pongan a disposición de los Docentes y Estudiantes que realicen PAE o clínicas virtuales tanto en Pregrado así como en Posgrado, para que puedan ser utilizados en los talleres que imparten mediante las plataformas Teams y U. Virtual, considerando que el uso de los mismos puede realizarse en troqueles o fantasmas y que a pesar de haber cumplido su etapa útil, servirían de gran apoyo como material didáctico sin poner en riesgo la biocompatibilidad con tejidos vivos, pues su aplicación sería en objetos inanimados.

Acota que, en el caso de los Docentes podrían hacer el pedido por escrito de lo que necesiten para el semestre 2020-2021 y un procedimiento similar deberían hacer los señores estudiantes, quienes por medio de sus representantes podrían adquirir los materiales y entregarlos a sus compañeros, dichos pedidos serían receptados, distribuidos y registrados por el Abogado Ramiro Quichimbo Largo, Guardalmacén de la Facultad.

Sugiere, además, que se considere como otra opción, el hacerles conocer a los proveedores de los biomateriales lo acontecido y buscar una forma viable de cambiar los productos caducados o aquellos que están próximos a caducarse por otros que tengan una vigencia mayor de utilidad. Sin embargo, manifiesta, que hay que tomar en cuenta que talvez no sea tan factible esta posibilidad debido a los trámites burocráticos que se requieren con los distribuidores mayoristas, quienes obviamente no querrán verse afectados por la mencionada devolución.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-147-2020**

- Solicitar al doctor Fabricio Cevallos, Administrador de los Biomateriales Odontológicos, que conjuntamente con el señor Decano, realicen el trámite pertinente con las Casas Comerciales, a fin de ver la posibilidad de canjear los materiales caducados.
  - Solicitar al Abg. Ramiro Quichimbo, Guardalmacén de la Facultad, realice el cálculo del monto de todos los materiales y biomateriales caducados.
  - De no lograrse canjear los materiales en las Casas Comerciales, se autoriza utilizar para las Prácticas Preprofesionales de los estudiantes.
8. Se conoció el Oficio Nro. UCE-FOD-SA-2020-0112-O, suscrito por la doctora Amparo Mosquera, Secretaria Abogada, mediante al cual informa que la Facultad de Odontología mantiene diez contratos de arrendamiento de los diferentes espacios.

Los referidos contratos fueron estipulados por un plazo de 12 meses contados desde el 01 de junio del 2019 hasta 31 de mayo del 2020.

Por efectos de la pandemia COVID-19, se renovaron automáticamente, a partir del 01 de julio del 2020. Mediante oficio s/n de 18 de septiembre del 2020, el Lic. Wilson Ortega, Administrador de los Contratos de Arrendamiento descritos,



remitió al señor Decano un informe pormenorizado de los valores cancelados y adeudados, observándose que los siguientes arrendatarios, no han pagado el canon arrendaticio del mes de marzo del 2020:

EDY MARTIN CARRERA ROSERO	\$78,40
MARTHA JIMENA MORILLO TIPAN	\$11,20
LAURA MARÍA SALAZAR HERRERA	\$16,80
MARIA LUISA YANZA DUTÁN	\$16,80

Informa, además, que el arrendatario del Comedor de la Facultad, señor FAUSTO ANTONIO MIRANDA LARA, adeuda desde el mes de agosto del 2019 hasta el mes de marzo del 2020 un total de \$2.956,80 y las acciones legales que se siguen.

Con el debido fundamento legal y en razón de que la actividad comercial que desarrollan los arrendatarios de los diferentes espacios de la Facultad de Odontología, depende exclusivamente de la presencia de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores, la cual se encuentra suspendida en el campus de la Universidad Central del Ecuador, desde el 17 de marzo del 2020, por los efectos de la pandemia generada por el COVID 19; sugiere que considere la posibilidad de exonerar el pago de las pensiones locativas a los arrendatarios de los diferentes espacios de la Facultad, a partir del mes de abril del 2020, hasta que se produzca el regreso a las actividades académicas y administrativas institucionales.

Con este antecedente Consejo Directivo **Resolvió:**

#### **RESOLUCIÓN RCD-FO-148-2020**

Solicitar al señor Decano, realice la consulta al economista Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, la posibilidad de exonerar el pago de las pensiones locativas a los arrendatarios de los diferentes espacios de la Facultad.

#### **TERCER PUNTO: VARIOS**

1. El doctor Alejandro Farfán, pone en consideración la fecha para realizar una incorporación virtual mediante la plataforma ZOOM, para lo que se ha consultado previamente a la señora Secretaria General y la Secretaría de la Facultad, por lo que considera pertinente que se realice el 26 de noviembre de 2020, a las 10h00.

Solicita al personal de Secretaría y Centro de Computo de la Facultad, coordinen el desarrollo de este evento.

2. El doctor Alejandro Farfán, manifiesta que en lo que corresponde a las deudas en las Clínicas por concepto de entrega de materiales a los estudiantes para la atención de pacientes, ha rebajo ostensiblemente en vista de que constituye un requisito para titulación de los estudiantes; sin embargo, existe todavía valores que adeudan los estudiantes por este concepto, por lo que solicita a los representantes estudiantiles que insistan a sus compañeros que cancelen los valores pendientes lo más pronto posible.
3. El doctor Alejandro Farfán informa que por disposición de la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, para solucionar los posibles inconvenientes respecto a matrículas y que no existan cruces en

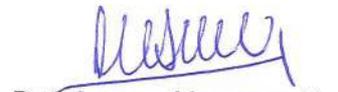
*LD*

horarios entre matrículas ordinarias de la Facultad de Medicina, Enfermería y Laboratorio Clínico que inician el 23 de noviembre y las matrículas ordinarias del resto de Carreras de la Universidad que finalizan el mismo 23 de noviembre, se solicita realizar el siguiente procedimiento:

- Habilitar matrículas ordinarias para todos los rezagados de las Carreras de la Universidad excepto Medicina, Enfermería y Laboratorio Clínico: de 08h00 a 12h00 el lunes 23 y martes 24 de noviembre.
- Habilitar matrículas extraordinarias para todas las Carreras de la Universidad excepto Medicina, Enfermería y Laboratorio Clínico: de 08h00 a 12h00 del miércoles 25 al sábado 28 de noviembre.
- Habilitar matrículas especiales para todas las Carreras de la Universidad excepto Medicina, Enfermería y Laboratorio Clínico: de 08h00 a 12h00 del martes 1 al viernes 4 de diciembre.
- Habilitar matrículas ordinarias para Medicina, Enfermería y Laboratorio Clínico: de 12h00 a 16h00 del lunes 23 al 28 de noviembre.
- Habilitar matrículas ordinarias para Medicina, Enfermería y Laboratorio Clínico: de 08h00 a 16h00 el lunes 30 de noviembre.
- Habilitar matrículas ordinarias para Medicina, Enfermería y Laboratorio Clínico: de 12h00 a 16h00 el martes 1 y miércoles 2 de diciembre.
- Habilitar matrículas extraordinarias para Medicina, Enfermería y Laboratorio Clínico: de 12h00 a 16h00 el jueves 3 y viernes 4 de diciembre.
- Habilitar matrículas extraordinarias para Medicina, Enfermería y Laboratorio Clínico: de 08h00 a 16h00 el sábado 5 de diciembre.

Finaliza la reunión a las 16:38 horas.

  
Dr. Alejandro Farfán  
**DECANO**

  
Dra. Amparo Mosquera V.  
**SECRETARIO ABOGADO**